

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0064 DE 2016

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$150.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

Por medio del presente EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0064 de 2016, en los siguientes términos:

JENYFER ALEJANDRA MESA BRÍÑEZ – REPRESENTANTE LEGAL – JJ EMPLEOS TEMPORALES.

- **OBSERVACION N°. 1**

1. En el ítem **2.4.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS** Índice De Endeudamiento indicado en los pliegos de condiciones (Nivel de endeudamiento menor o igual al 45%) es demasiado alto para participar en el proceso, teniendo en cuenta que se está solicitando para **PYMES**, nuestra compañía Posee más de diez (10) años de experiencia en el mercado, donde ha desarrollado múltiples contrataciones con presupuestos mayores a los mil millones de pesos, contratos que se han ejecutados con grandes empresas como **MANSAROVAR, ECOPETROL, ALCALDÍA DE BUENAVENTURA, EPM**, etc, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito nuestro nivel de endeudamiento asciende a un 69% por tal motivo solicitamos la modificación para participar en el proceso.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El indicador solicitado en los pliegos de condiciones fue del 45% de acuerdo a los indicadores que pide la empresa año tras año por lo cual es necesario cumplir estos para ser habilitado.

2. En el ítem **2.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO** donde solicitan lo siguiente:

Certificados expedidos por cada empresa contratante, mínimo de tres clientes, donde se acredite la experiencia mínima específica en el suministro de personal y donde se determine que se ha contratado o que actualmente presta sus servicios con veinte (20) o más trabajadores, con contratos de vigencia mínima de 1 año, en los últimos 3 años, cuya cuantía sea mayor o igual al valor de la presente invitación pública.

Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que indique como mínimo los siguientes datos:

- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Número de trabajadores en misión suministrados por el contratista
- Calificación de la ejecución del contrato como excelente, bueno, regular o malo según lo considere la entidad contratante.
- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
- Valor del Contrato.

Es importante mencionar que en la ejecución de los diferentes contratos de nuestra compañía JJ EMPLEOS con nuestros clientes, las certificaciones están de acuerdo a su Sistema Integrado de Gestión, por tal motivo no se encuentran exactamente dimensionadas con la información que requieren en el pliego de condiciones, con relación a lo anterior solicitamos se tengan en cuenta nuestras certificaciones que cuentan con un valor significativo por contratos y con los tiempos solicitados por ustedes (mayores a un año), de igual manera solicitamos que dichas certificaciones sean como mínimo por un periodo de un (1) año o por el mismo periodo de tiempo del proceso.

De acuerdo a nuestra sustentación solicitamos que se tengan en cuenta como mínimo dos (2) empresas contratantes para las certificaciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: una vez analizada la observacion, la entidad encuentra que la misma no es procedente en el momento de su envio, ya que según el cronograma de la invitacion publica, las observaciones al pliego de condiciones se debian realizar dentro de los dias 09 al 14 marzo de 2016, ademas el dia 17 de marzo de la presente anualidad se realizo la Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones, en la cual no se presento ninguna observación con respecto a los documentos de carácter técnico y de condiciones de experiencia, por tal motivo EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no acepta la observación planteada por el proponente.

JIMENA LOPEZ LOZANO – GERENTE – ESFERA TEMPORALES S.A.S.

• **OBSERVACION N°. 2**

Ante la información suministrada, específicamente en el análisis financiero queremos argumentar lo siguientes, mediante la discusión interna respecto a los datos aportados por muestra compañía, frente a sus requerimientos.

El nivel de endeudamiento se encuentra en un nivel aceptable, por el tipo de actividad que desarrolla nuestra empresa como prestadora de servicios de colaboración temporal; Como puede notarse este endeudamiento se encuentra respaldado con el dinero en bancos y en fiducias, que corresponden a un 42% del activo corriente. Adicionalmente del respaldo que se tiene en la cartera, la cual se ve afectada y generada básicamente por la facturación del mes de diciembre del año inmediatamente anterior, se trata de un comportamiento, que para este tipo de negocios es completamente normal, dado los cierres de caja de las empresas usuarias, las cuales quedaron para pago en los primeros días de enero del año 2016. Dado lo anterior se considera finalmente una cartera totalmente sana y recuperable.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El indicador fue medido con base a los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2015 con base a lo informado por ustedes en esos documentos por lo cual no es posible modificarlo ya que nos muestra la realidad financiera de la empresa.

Por lo anterior la empresa se mantiene en lo solicitado en los pliegos de condiciones.

Manizales, marzo 30 de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.